

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 FEB. 1989

Expte. Nº 084/89

VISTO:

Que la Secretaría Privada del Rectorado a Fs. 1 hace saber / con fecha 24 de Febrero en curso sobre el fallecimiento del Ing. Vicente / García; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. García fue profesor de la Facultad de Ciencias / Tecnológicas hasta el 8 de Febrero en curso;

Que la resolución N° 225-79 del 21 de Mayo de 1979 establece normas a cumplir por fallecimiento de personal de esta casa de estudios,

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Ing. Vicente GARCIA, profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, ocurrido el día Jueves 9 del referido mes.

ARTICULO 2° . Dejar establecido que por la mencionada dependencia se ha da do cumplimiento a los demás actos específicados por la resolución N° 225-79, que fija normas por fallecimiento del personal docente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia de esta resolución a los familia res del Ing. Vicente GARCIA, y siga a Dirección General de Personal para / su toma de razón y demás efectos.-

U.N.So.

Ing. JUAN CARLOS MARTOCOM SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTERED

Lic. SONIA ALVAREZ de TROCLIERO SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION Nº 074-89